



Oficio No. 108/2024/SP
Guatemala, 01 de marzo de 2024


Licenciado
David Antonio Olivares Bolaños
Sub-Jefe de Departamento Técnico II
Departamento Financiero
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Licenciado Olivares:

Atentamente me dirijo a usted, para darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 17 Ter literal f), del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

En virtud de anterior, me permito informar que en relación a la literal f), Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero, durante el mes de febrero 2024, no se han realizado programaciones y/o reprogramaciones de Aporte al Sector Privado y al Sector Externo.

Atentamente,


Luis Alberto Tejino Julaju
Jefe de la Sección de Presupuesto
Dirección General de las Artes

C.C. Archivo